



CONCURSO DE CARTELES “LII FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO”

BASES

- 1º.-** Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2º.-** El premio será único y estará dotado con 500 euros. Se le aplicará la deducción del IRPF.
- 3º.-** Cada autor podrá presentar el número de obras que considere oportuno, siempre que éstas no hayan sido premiadas con anterioridad a esta edición.
- 4º.-** Todos los carteles tendrán que presentarse en formato digital (PDF Y JPG), (300 píxeles), siendo válidas todas las disciplinas.
- 5º.-** Texto del cartel: LII Festival Nacional de Exaltación del Botillo. Bembibre 22 de febrero de 2025, además del sello del Ayuntamiento de Bembibre y los escudos de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de León y el Instituto Leonés de Cultura.
- 6º.-** Plazo de admisión: Hasta el día 30 de diciembre de 2024 a las 14 horas.
- 7º.-** El fallo del concurso se realizará el día 07 de enero de 2025.
- 8º.-** Los trabajos se presentarán en USB (se deberá presentar dentro de un sobre grande cerrado, indicando el título del cartel y un seudónimo. Incluyendo en ese mismo sobre, otro más pequeño con el título y el seudónimo en el exterior, adjuntando en el interior los datos del autor (nombre, dirección y teléfono).
- 9º.-** Compromisos del ganador: El ganador del concurso se compromete a realizar distintas adaptaciones a partir de su diseño original para los siguientes soportes:
 - Invitación gala (10x21)
 - Página web (3x2)
 - Redes Sociales (1640x924px)

De forma paralela, el ganador deberá entregar el cartel en formato editable para su adaptación a otros posibles soportes por parte de la organización.

- 10º.-** Los trabajos quedarán en custodia por el Patronato durante 15 días. Una vez transcurrido este plazo, los trabajos se podrán retirar en un plazo máximo de 15 días, si finalizado este plazo no se retiraran, pasarán a ser propiedad del Patronato Municipal de Fiestas, así como la obra ganadora
- 11º.-** Los nombres de las personas componentes del jurado se darán a conocer en el momento de emitirse el fallo, siendo éste inapelable. Pudiendo quedar desierto si el jurado así lo determina.
- 12º.-** La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases.
- 13º.-** Los trabajos se enviarán o entregarán en la tercera planta del Ayuntamiento de Bembibre (Ángela), Plaza Mayor nº 1. 24300 Bembibre (León).

